

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO****Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Subdelegación del Gobierno en Córdoba**

Núm. 3.213/2012 (Corrección de anuncio)

**Corrección de errores anuncio 3213/2012 en Boletín 95 de
fecha 18/05/2012**

Advertidos errores en el anuncio 3213/2012, publicados en el boletín n.º 95 de fecha 18/05/2012, se procede a realizar las oportunas rectificaciones:

En el primer párrafo, donde dice: "...resolución de sobreseimiento...", debe decir "...propuesta de resolución...".

En el segundo párrafo, donde dice: "...En el escrito de resolu-

ción, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto...", debe decir: "...indicándole que puede alegar en el plazo de quince días lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada...".

Córdoba 21 de mayo de 2012.- El Secretario General Acctal.,
Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.